



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 24/07/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 55
UNITAT 02001 - PATRIMONIO HISTORICO Y ARTÍSTICO		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02001-2026-001221-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE PATRIMONI HISTÒRIC I ARTÍSTIC. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00055

"HECHOS

PRIMERO. El concejal delegado de Acción Cultural, Patrimonio Histórico y Recursos Culturales mediante moción ha propuesto iniciar los trámites oportunos para proceder a la realización de una transferencia de crédito por un importe global de 147.000,00 €, entre el sector presupuestario del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico (BP250) y los sectores presupuestarios del Servicio de Recursos Culturales (BP730) y del Servicio de Acción Cultural (BP260) pertenecientes a la misma área de gasto sin que dicha transferencia produzca detrimento al Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico.

SEGUNDO. La transferencia se propone debido a que no existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias:

- BP730 33400 22609, que debe cubrir las necesidades derivadas de programación de actividades culturales de Recursos Culturales, de carácter extraordinario, que no estaban contempladas en la previsión inicial del año.

- BP260 33210 63200, para la tramitación de dos contratos menores de servicios, con carácter urgente, para iniciar los trabajos previos a la rehabilitación de la Alquería de Albors o San Llorenç en el Barrio de Orriols y destinarla a la futura biblioteca municipal.

- BP260 33420 22609, para acometer el gasto de la programación de la nueva temporada (Octubre-Diciembre 2026) de los teatros municipales.

TERCERO. En vista de lo anterior, se plantea la posibilidad por parte de la Delegación de realizar una transferencia de créditos entre centros gestores de la misma área de gasto. Esta

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696



transferencia consistiría en traspasar desde el Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico al Servicio de Recursos Culturales, un importe de 77.000,00 € y al Servicio de Acción Cultural un importe de 70.000,00 €.

La transferencia se propone con el siguiente desglose:

Baja:

BP250 33600 63200 Py 2025/00057, por importe de 147.000,00 €

Alta:

BP730 33400 22609, por un importe de 77.000,00 €

BP260 33210 63200, por un importe de 32.000,00 €

BP260 33420 22609, por un importe de 38.000,00 €

Y todo ello sin que dicha transferencia produzca detrimento al Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico.

CUARTO. Por otro lado, añadir que siendo ésta una propuesta de Baja en el estado de Gastos para financiar una Modificación de Crédito, se hace constar que no existe gasto en la cuenta de acreedores pendientes de aplicación en relación con la aplicación presupuestaria que se pretende minorar.

QUINTO. La transferencia que se propone está sujeta a la limitación fijada en la Base 11º.3 de las de Ejecución del Presupuesto 2026 y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local ya que se realizan entre aplicaciones de la misma área de gasto.

SEXTO. Remitido el expediente al Servicio Económico Presupuestario, este ha sido informado de conformidad, otorgándose el n.º 62 a la presente modificación presupuestaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La transferencia que se propone cumple con las limitaciones fijadas en la Base 11ª.3 de las de Ejecución del Presupuesto 2026 y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

II. De acuerdo con la Base 10.5.b).b.2) de las de Ejecución del Presupuesto, así como el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696



abril, respecto a las limitaciones que se establecen a las transferencias de créditos, y el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local ya que se realiza entre aplicaciones de la misma área de gasto.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 62ª modificación de crédito, por transferencia de créditos del sector presupuestario del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico al sector presupuestario del Servicio de Recursos Culturales y del Servicio de Acción Cultural por un importe de 147.000,00 €.

Esta transferencia tiene como finalidad cubrir las necesidades derivadas de programación de actividades culturales de carácter extraordinario que no estaban contempladas en la previsión inicial del año del Servicio de Recursos Culturales, sector presupuestario BP730 y tanto tramitar dos contratos de carácter urgente como acometer el gasto de la programación de la nueva temporada de teatros municipales del Servicio de Acción Cultural, del sector presupuestario BP260, todos ellos pertenecientes a la misma área de gasto y sin que dicha transferencia produzca detrimento del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico.

Su desglose es el siguiente:

Baja:

BP250 33600 63200 Py 2025/00057, por importe de 147.000,00 €

Alta:

BP730 33400 22609, por un importe de 77.000,00 €

BP260 33210 63200, por un importe de 32.000,00 €

BP260 33420 22609, por un importe de 38.000,00 €

A tal efecto se ha elaborado por parte del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico el expediente contable MCRED/2026/0030000076, por parte del Servicio de Recursos Culturales el expediente contable MCRED/2026/0030000079 y por parte del Servicio de Acción Cultural el expediente contable MCRED/2026/0030000077 (agrupados en el MCRED/2026/0030000080 n.º agrupación: 0000000005).

Segundo. Modificar los proyectos de gasto 2021/09900 y 2025/00057."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/07/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696